ALCALDÍA DE GACHETÁ	**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA** Decreto N. 522/2003 Art.03		
	No.	**4**	
Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Régimen Simplificado			
RAZÓN SOCIAL	ALCALDÍA DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CRA 4 NO. 4-79, CASA DE GOBIERNO	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899.999.331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	11 de mayo de 2026	**NIT/C.C**	1.074.419.445
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETÁ - BARRIO EL JARDÍN		
CONCEPTO	Pago No. 4 del contrato PSA-038-2026		
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS ORGANISMOS COMUNALES, CAMPESTRES, ASOCIATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA			
DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 de abril de 2026 a 30 de abril de 2026		
FIRMA: 		**Subtotal**	**$ 3.057.600,00**
		VALOR A PAGAR	**$ 3.057.600,00**

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 055048844809960 3 DE BANCO DAVIVIENDA

Firma SHA-256: a291615f92a5b293dd4812983ce39ed413461b70c7e65250b519163b9fcbeff6

ALCALDÍA DE GACHETÁ	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	**X**
OTRO			

INFORME No.	**04**	**10**
INFORME PARCIAL	**X**	
INFORME FINAL		

PERIODO DEL INFORME:	1 de abril de 2026 a 30 de abril de 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	11 de mayo de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	PSA-038-2026
CONTRATISTA	ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS
C.C. NO.	1.074.419.445
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NIT. NO.	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS ORGANISMOS COMUNALES, CAMPESTRES, ASOCIATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	23 de enero de 2026
FECHA INICIO:	23 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE DÍAS Y NUEVE MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.454.880,00

ADICIÓN No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N/A
ASEGURADORA	N/A
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante DIEZ (10) pagos, un primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($1.936.480) M/CTE y nueve (09) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MI L SEISCIENTOS PESOS ($3.057.600.00) M / CTE

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS CAPACITACIONES A LAS MIPYMES Y ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO, EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS A LAS CUALES PUEDAN ACCEDER.

AVANCES

Durante el mes de abril no se realizaron actividades de capacitación dirigidas a las MIPYMES del municipio. Sin embargo, en lo referente al acceso a convocatorias, se brindó apoyo mediante la socialización de información emitida por la Agencia Nacional de Tierras, compartiéndola con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) para facilitar su acceso y participación en las jornadas de socialización correspondientes. Asimismo, se realizó la socialización y articulación con la Administración Municipal respecto al proceso en campo para el cálculo y actualización de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), actividad que se desarrollará en el marco del Convenio No. 20263633 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y el Sistema Universitario del Eje Cafetero.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: APOYAR A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES, CAMPESINOS, ASOCIATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERINSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO EN SU FORMALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

AVANCES

Durante el mes de abril se brindó apoyo al Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) mediante la socialización del programa con la comunidad. Se realizó la convocatoria en articulación con personal de la Gobernación y la Secretaría de Bienestar de la vereda. La jornada fue coordinada con el presidente de la Junta de

Acción Comunal de la vereda Tasajeras, señor Adán Martín, y contó con la participación de funcionarios de la Alcaldía Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Económico, entre ellos el señor Danilo Novoa, así como de la comunidad previamente seleccionada para los predios que serán intervenidos dentro del programa, con el fin de socializar los alcances, beneficios y requisitos establecidos para su implementación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS CAPACITACIONES FORMATIVAS PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES, DINÁMICAS DE RELACIONAMIENTO, INCIDENCIA POLÍTICA, Y LEGISLACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS ORGANIZACIONALES DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

AVANCES

Durante el mes de abril se realizó acompañamiento a un gran porcentaje de las Juntas de Acción Comunal del municipio, brindando orientación en la conformación y elaboración de planchas para las elecciones comunales llevadas a cabo el día 26 de abril de 2026. De igual manera, se acompañó a los dignatarios comunales en capacitaciones virtuales relacionadas con la depuración del libro de afiliados y procesos de formación dirigidos a los posibles sucesores de los actuales presidentes de junta, fortaleciendo así los conocimientos y capacidades organizacionales de las comunidades. Asimismo, desde la oficina del enlace de Acción Comunal se brindó acompañamiento presencial en la redacción de documentos y cartas, actualización del RUT, organización de bases de datos y apoyo a algunos presidentes de Juntas de Acción Comunal en el alistamiento de documentación requerida para los procesos de liquidación de convenios suscritos con el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana durante la vigencia 2025.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PARA QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE Y SE VINCULEN A LOS DIFERENTES GRUPOS ORGANIZACIONALES DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

AVANCES

Durante el mes de abril se realizaron mandados comunitarios en diferentes sectores de Muchindote, teniendo en cuenta que durante este periodo la maquinaria del municipio se encontraba realizando trabajos en la zona. En desarrollo de estas actividades se apoyó con la entrega de más de diez (10) almuerzos destinados al personal que participaba en las labores comunitarias y de mantenimiento vial. De igual manera, se efectuaron tres (3) visitas de acompañamiento junto al ingeniero civil Sebastián Fula, delegado por el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana, con el propósito de realizar la entrega y verificación de los mejoramientos ejecutados en las instituciones educativas Piloto sede Los López, Colegio Agropecuario Piloto y Piloto El Chircal. Durante las visitas se contó con la participación de los presidentes comunales Roberto Bejarano, Adán Martín y Euclides Vergara, con quienes se realizó la respectiva revisión de las obras ejecutadas, verificando que las intervenciones hubiesen sido culminadas satisfactoriamente. Lo anterior, con el fin de efectuar la validación correspondiente tanto por parte del IDACO como de la Administración Municipal, teniendo en cuenta que la Alcaldía realizó un aporte significativo para cada uno de estos mejoramientos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

AVANCES

En el mes de abril no se realizaron actividades designadas por el Supervisor del contrato que se deriven del

objeto contractual.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)		
NUMERO DE PAGO	**COMPROBANTE Y FECHA**	**VALOR COMPROBANTE**
PAGO No. 1	EDS-2026000037 - 12 de febrero de 2026	$ 1.936.480,00
PAGO No. 2	EDS-2026000143 - 13 de marzo de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 3	EDS2026000200 - 8 de abril de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
PAGO No. 7		
PAGO No. 8		
PAGO No. 9		
PAGO No. 10		
TOTAL		**$ 8.051.680,00**

3. OBSERVACIONES:

Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:	

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**
11	05	2026



FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombre: ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS

C.C. 1.074.419.445

SHA-256: a291615f92a5b293dd4812983ce39ed413461b70c7e65250b519163b9fcbeff6

ALCALDÍA DE GACHETÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Contrato: PSA-038-2026

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS ORGANISMOS COMUNALES, CAMPESTRES, ASOCIATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	1 de abril de 2026 a 30 de abril de 2026
INFORME Nº:	004

FOTOGRAFÍAS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

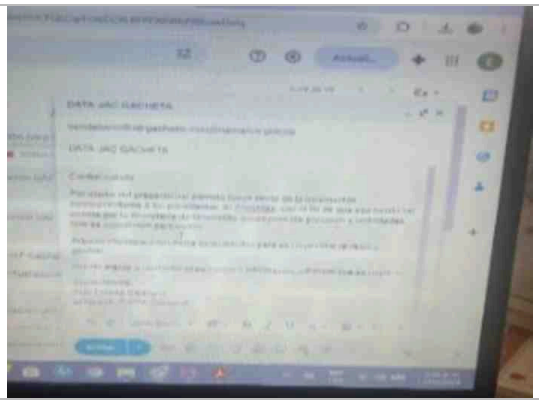


FOTO No. 1



FOTO No. 2



FOTO No. 3

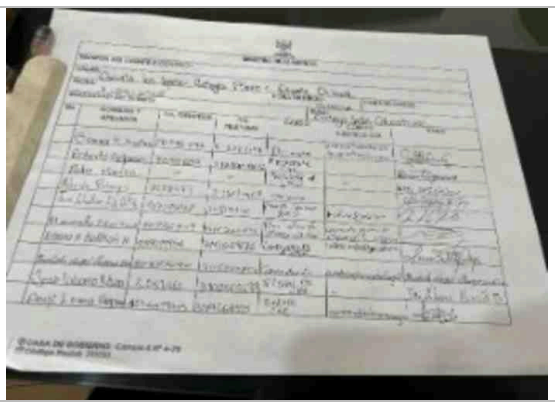


FOTO No. 4

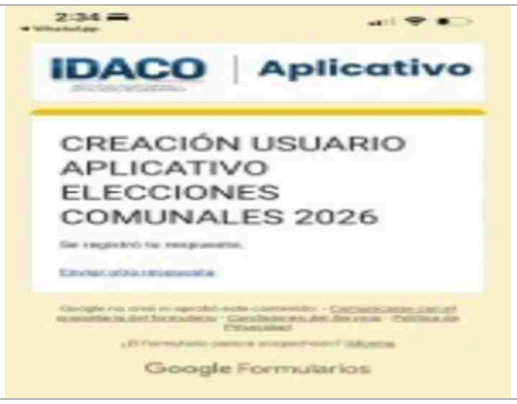


FOTO No. 5

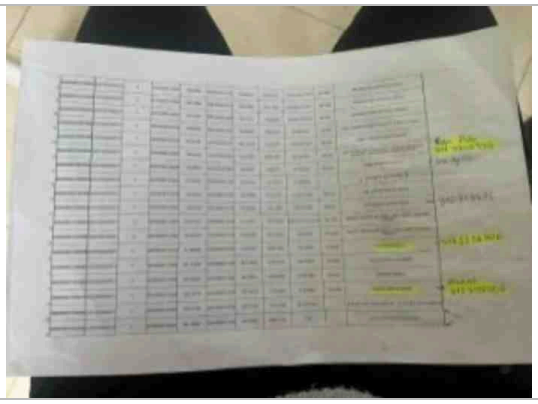


FOTO No. 6

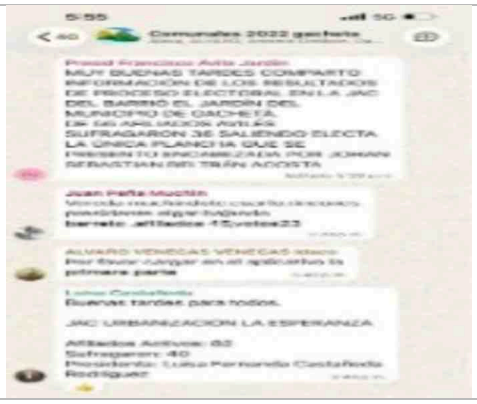


FOTO No. 7

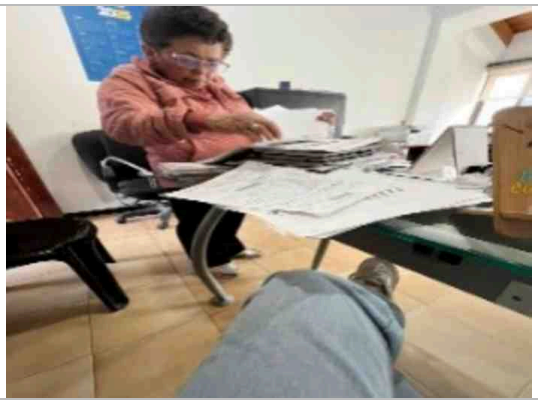


FOTO No. 8



FOTO No. 9



FOTO No. 10

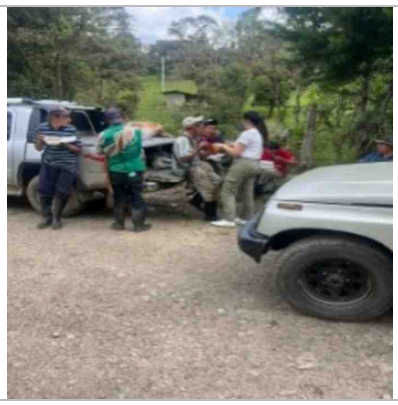


FOTO No. 11



FOTO No. 12



FOTO No. 13

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS

C.C 1.074.419.445

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de mayo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769534116000

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS identificado con la cédula de ciudadanía **1.074.419.445** vinculado con el municipio de Gachetá, mediante contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **#** **PSA-038-2026** durante el período **DEL 1 DE ABRIL DE 2026 A 30 DE ABRIL DE 2026**

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, **NO** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si ___ No **X** , estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

N° De Planillas **9502919131 (ABRIL)** Fecha de Pago **9 DE ABRIL DE 2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, **NO** estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que **NO** soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ___ NO **X** tenía vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

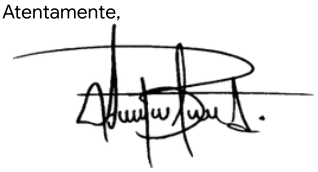
		$

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	**$ 0,00**	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	**$ 0,00**	
3. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **11 DE MAYO DE 2026**

Atentamente,



ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS
No. C.C. 1.074.419.445

Firma SHA-256: a291615f92a5b293dd4812983ce39ed413461b70c7e65250b519163b9fcbeff6

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074419445		BEJARANO CARDENAS ANYI LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 4 79	GACHETA-CUNDINAMARCA	3219668525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	210220803	9502919131	I	2026/05/13	2026/04/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1074419445	BEJARANO ANYI																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**